

dando al mismo tiempo las prohiben.
 tubieren por convenientes para que no
 retardase mas este tan importante
 R. servicio, por cuia razon, y las
 mas de Combeniencia asi a lo intere
 sado como del R. servicio que tubiere
 presente, asi en el dia dor en el que se
 mitio la propuesta de el referido Corral
 por la mayor parte de el Ayuntamiento. en el
 de oi acordaron de vias ^{de} combenirse, y se
 combinieron el que el ^{referido} D. Joseph de los Co
 rrales Conclua la referida operazion
 de unica en los setenta dias que propon
 y por las veinte doblones que pide que
 dando de su cuenta el valicitar la apru
 bacion de la Intendencia g. l. Contador
 demas que expone en el citado sumemor
 al, y sea andave Testificazion de este
 Acuerdo seremita al Ven. Intend. ^{te}
 quien se le suplique se sirva Conceder
 el dho termino de los setenta dias, y de le
 bantar el apremio; por este q. firman
 S. M. de los que se ven asi lo acordaron
 y mandaron de que sea el C. S. ^{no} fiel de ^{estas} co
 tifico = test. = la cita ^{on} = no ^o = entre renj. = preciso =
 test. = tiempo = ^o = entre renj. = y esta ^{es} judicial.

Subscrito de ^{en} ^{la} ^{ciudad} de Murcia a 10 de Domingo
 D. Fernando ^{de} ^{San} ^{Jose} ^{de} ^{Castro}
 Juan Probenzio
 espejo

